

Mantén tus hijos afiliados con SeNaSa aún en su mayoría de edad

Si tienes dependientes estudiantes que no han cumplido los 21 años de edad... los puedes re-afiliar sin costo adicional.

Solo necesitas:

- Acta de nacimiento.
- Cédula y constancia de estudio del período actual.

- Depositar en oficina
- Correo electrónico:
documentos@arssenasa.gob.do
- WhatsApp:



arssenasa.gob.do

[@ARSSeNaSaRD](https://www.instagram.com/ARSSeNaSaRD)

